

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

16.6. Vicerrectorado de Centros Asociados

16.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones ordinarias COIE 2010:

CENTRO ASOCIADO	IMPORTE	CENTRO ASOCIADO	IMPORTE
A CORUÑA	2.400 €	ALMERÍA	2.400 €
ALZIRA-VALENCIA	2.400 €	ASTURIAS	2.400 €
ÁVILA	2.400 €	BARBASTRO	2.400 €
BAZA	1.600 €	BIZKAIA	2.400 €
CÁDIZ	2.400 €	CALATAYUD	2.400 €
CARTAGENA	2.400 €	CEUTA	2.400 €
CIUDAD REAL- VALDEPEÑAS	2.400 €	DENIA	2.400 €
ELCHE	2.400 €	JAÉN	2.400 €
LA RIOJA	2.400 €	LANZAROTE	2.400 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2.400 €	LES ILLES BALEARS	2.400 €
MADRID	3.600 €	MELILLA	2.400 €
MÉRIDA	2.400 €	MOTRIL	2.400 €
OURENSE	2.400 €	PLASENCIA	2.400 €
PONFERRADA	2.400 €	PONTEVEDRA	2.400 €
SEVILLA	2.400 €	SEGOVIA	2.400 €
TENERIFE	2.400 €	TALAVERA DE LA REINA	2.400 €

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil diez.